



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: NOTA.UNC:0000307/2020 - CESE DESIGNACION POR JUBILACION
DOCENTE

VISTO:

La Nota Número CUDAP: NOTA-UNC:0000307/2020, por la que el Director del Area de Personal de esta Facultad, comunica que el Ingeniero JORGE EDUARDO DEL BOCA (LEGAJO N° 21562), informa que se le ha concedido el Beneficio Jubilatorio a partir del mes de Febrero de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que en el informe del Area de Personal se pone de manifiesto que el Ingeniero DEL BOCA viene desempeñándose en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la asignatura de Topografía de la carrera de Arquitectura.

Que el beneficio jubilatorio fue concedido bajo las disposiciones de la Ley N° 26508, correspondiendo disponer el cese de funciones del Ingeniero DEL BOCA, a partir del 01 de Febrero del corriente año.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Disponer el cese definitivo a partir del 01/02/2020 de la designación del **Ingeniero JORGE EDUARDO DEL BOCA (LEGAJO N° 21562)** en su cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Topografía de la carrera de Arquitectura.

ARTICULO N° 2: La presente Resolución se efectúa en virtud de que la Administración Nacional de la Seguridad Social ha otorgado el beneficio Jubilatorio al Ingeniero DEL BOCA bajo las disposiciones de la Ley N° 26508.

ARTICULO N° 3: Expresar el Agradecimiento de esta Institución al Ingeniero DEL BOCA por los servicios prestados durante su actuación Académica en esta Alta Casa de Estudios.

ARTICULO N° 4: Recordar al Area de Personal sobre la obligación de efectuar la presente registraci3n de baja en el Sistema de AFIP (Altas Tempranas).

ARTICULO N° 5: Incluir en el Digesto Electr3nico, Comunicar a Decanato, Secretar3a Acad3mica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO